



MENDOZA, **28 de septiembre de 2023**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 36310/22 caratulado: "*Laureano Melchioris/Solicitud inclusión concursos CEREP (Cov) en cargo Prof. Adjunto (S) asignaturas "Contrabajo I, II, III y IV", "Instrumento niveles A, B, C y D (Contrabajo)" CIEMU y "Contrabajo I, II, III, IV y V" - FAD*".

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a los profesores, egresados y alumnos que deberán actuar como veedores en el concurso convocado por resolución N° 152/23-C.D.

Que, mediante VAR-CUY: 0014155/2023 se eleva la nómina de veedores que actuarán en el presente concurso.

Que la convocatoria se realiza en el marco de lo dispuesto por los Concursos Especiales por Razones Extraordinarias originadas por la Pandemia de COVID-19 para docentes interinos (CEREP.Cov), dispuesto por las resoluciones N° 24/2021-CD FAD, 265/2020-CS y Circular N° 5/2021-R.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas transitoriamente a la Sra. Decana mediante resolución N° 88/21-CD,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los profesores, egresados y alumnos que se detallan seguidamente para que actúen en calidad de Veedores en el concurso convocado por resolución N° 152/23-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para el dictado de las asignaturas "**Contrabajo I, II, III y IV**", "**Instrumento niveles A, B, C y D (Contrabajo)**" CIEMU y "**Contrabajo I, II, III, IV y V**" de las Carreras de Musicales de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S.:

Por los profesores:

Titular: ÖESCH, Carlos Enrique
Suplente: CARRILLO, Marina Ana

Por los egresados:

Titular: PEREZ, Carlos Esteban
Suplente: -----

Por los alumnos:

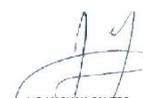
Titular: MOLINA, Juan Pablo
Suplente: MOYANO GARCÍA, Juan Lucas

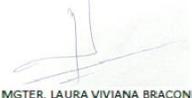
ARTÍCULO 2°.- Agréguese copia de la presente en el expediente E-CUDAP-CUY N° 36310/22 .

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 549


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MSTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO